

# XVII Escuela y Certamen de Monólogos

## Santa Tecla 2019

La Escuela Superior de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Delegación de Alumnos de Informática, organizan la decimoséptima Edición del Certamen de Monólogos - Santa Tecla 2019 con arreglo a las bases que a continuación se detallan.

### BASES

- 1) Podrán participar en el certamen tanto miembros de la UCLM como participantes externos, en todo el territorio nacional.
- 2) Cada participante podrá presentar un único **monólogo de hasta 600 palabras**, original e inédito. Deberá haberse recibido antes de las **14 horas del martes 15 de octubre de 2019** por correo electrónico a **javieralonso.albusac@uclm.es** (poniendo como asunto del correo “Certamen de Monólogos Santa Tecla 2019”). En el propio correo se incluirá cuanta información de contacto sea posible (dirección, teléfono, correo electrónico, relación con la UCLM, etc.) con el fin de posibilitar una localización inmediata. En este correo se debe dejar bien claro si el participante es miembro o no de la UCLM. Además, **el participante deberá grabar el monólogo en vídeo** y subirlo a una plataforma en la que pueda ser visualizado por *streaming*, sin necesidad de ser descargado. El enlace público o privado deberá ser incluido en el correo para que la organización pueda visualizarlo (recuerde que la mayor parte de plataformas permite el acceso privado a los vídeos y solo podrán ser visualizados por aquellas personas con las que comparta el enlace de acceso).
- 3) De entre los textos recibidos, la organización realizará una selección de los finalistas del certamen.
- 4) Cada finalista del certamen **podría ser convocado** a la *XVII Escuela de Monólogos (Santa Tecla 2019)* que tendrá lugar los días **lunes día 21 y miércoles**

**23 de octubre de 2019** en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (situada en el Paseo de la Universidad, 4).

- 5) Ninguna persona podrá realizar la presentación oral de más de un monólogo.
- 6) Los monólogos podrán ser presentados por personas distintas del autor.
- 7) Se establecen los **siguientes PREMIOS**, que podrán no obstante ser declarados desiertos por el jurado:
  - **Primer premio de 750 euros.**
  - **Accésit de 350 euros** para el mejor monólogo presentado por un miembro de la Escuela Superior de Informática, otorgado por la Delegación de Alumnos de Informática. Este accésit no es acumulable a ningún otro premio, por lo que el Jurado tomará la oportuna decisión en caso de conflicto.
  - Los premios serán financiados por la propia Escuela Superior de Informática a través de la orgánica 00440470.
- 8) En caso de que el Jurado determine que un miembro de la Escuela Superior de Informática es merecedor del primer premio, el accésit será otorgado al siguiente mejor relato, independientemente de su pertenencia o no a la Escuela Superior de Informática.
- 9) El Jurado estará formado por el Director de la Escuela Superior de Informática o persona en quien delegue, que lo presidirá; un miembro de la Comisión de Biblioteca y Extensión Universitaria de la Escuela Superior de Informática, que actuará como secretario del jurado, y tres vocales: uno perteneciente a la Delegación de Alumnos de la Escuela Superior de Informática, uno perteneciente a alguna de las entidades patrocinadoras o a la Universidad de Castilla-La Mancha y un personaje destacado del mundo del espectáculo.
- 10) El Jurado hará público su fallo, que será inapelable, el día de celebración del Certamen, es decir, el **miércoles 23 de octubre de 2019**, al finalizar la presentación oral de los monólogos seleccionados.
- 11) Sin perjuicio del reconocimiento de los derechos correspondientes al autor o autores, la Escuela Superior de Informática se reserva el derecho de edición y publicación, por cualquier medio, de cualquiera de los monólogos presentados a este certamen.

- 12) La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 13) El Jurado resolverá sobre cualquier imprevisto no contemplado en estas bases.

### **CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y CONTENIDOS A LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA**

La participación en el certamen de monólogo implica la aceptación directa de las siguientes cláusulas relativas a la cesión de derechos de imagen y contenidos:

1. El CONCURSANTE autoriza, con carácter gratuito, la captación, grabación, fijación de su intervención, en el contexto del evento indicado.
2. El CONCURSANTE, con carácter gratuito, cede los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de su intervención y de los contenidos aportados, a través de cualquier procedimiento o medio, únicamente para los usos que se especifican en este documento.
3. El CONCURSANTE manifiesta ser el titular legítimo de los contenidos cedidos.
4. El CESIONARIO, Universidad de Castilla-La Mancha, se compromete a usar los datos exclusivamente para acciones relacionadas con fines propios de la institución.
5. El CESIONARIO se compromete a hacer constar el origen de los contenidos cedidos en cualquier actividad de difusión que realice de los mismos.
6. La cesión de los derechos se limita a actividades no lucrativas.
7. El plazo de cesión de los derechos es el máximo previsto por la Ley.
8. El ámbito de cesión de derechos es mundial y universal.
9. Los datos de carácter personal recabados por el CESIONARIO quedarán incorporados al Fichero de la Universidad de Castilla-La Mancha.